



Oficio Circular.DGDR.614/214/2015
México, D.F., a 5 de junio de 2015

**Delegados Federales de la SEDESOL y
Coordinadores de Planeación de las
Delegaciones Federales de la SEDESOL
Presentes.**

Acuse

Hago referencia a lo establecido en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, publicados el 12 de marzo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, en los que se establece que la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2015 (MIDS), que a la letra dice:

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

Asimismo, en el Numeral 3.2.1 Responsabilidad de los Gobiernos Locales en el apartado VIII, se establece:

Proporcionar a la SEDESOL la información adicional que ésta requiera para la integración de la MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.

Por lo anterior y en cumplimiento a la normatividad vigente, de la manera más atenta solicito hagan del conocimiento de los Enlaces FAIS Estatales que a partir del 8 de junio del presente año, queda habilitada la liga de la MIDS en la cual podrá realizarse la captura de los proyectos realizados con recursos del Fondo. Asimismo, en días posteriores a la fecha antes citada, serán remitidos los usuarios y contraseñas correspondientes para tener acceso a la misma.

Al respecto, se proporciona la liga electrónica de la MIDS en el vínculo: <http://www.sipso.sedesol.gob.mx>, en el apartado de MIDS-FAIS, en la columna SISTEMA SIIPSO.

Dentro del proceso de mejoras continuas, la MIDS 2015 considera las siguientes:

- Un formulario para la generación de usuarios y contraseñas, el cual permitirá generar de manera inmediata contar con la información de los responsables Fondo en todo el país, en una base de datos exportable.
- El sistema de se diseñó con el fin de navegar en el Home para, avanzar, retroceder y salir del sistema.
- Se incluyeron mensajes de error y advertencia a los Estados y Municipios en caso de proponer información contraria a las reglas definidas en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Se diseñó un reporte con información de la MIDS, a nivel nacional, estatal y municipal, mismo que incluye proyectos por tipo de contribución, así como por rubro de gasto.

En el mismo tenor, se le hace de conocimiento que dentro de fechas posteriores serán habilitados los Módulos FAIS-BANOBAS, PRODIM, Gastos Indirectos y Proyectos Especiales. Una vez que la MIDS cuente con todos sus módulos se les proporcionará material de apoyo para el mejor uso de esta herramienta.

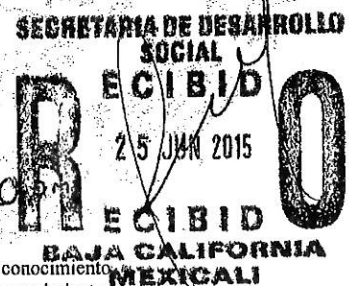
**Atentamente
El Director General**

Isave?

Ariel Álvarez Fernández

C.c.p. Rosario Robles Berlanga.- Secretaria de Desarrollo Social.- Presente.
Juan Carlos Lastiri Quirós.- Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para conocimiento.
Juan Manuel López Arroyo.- Jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales.- Para conocimiento.
Simón Pedro de León Mojarro.- Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones.- Para conocimiento.
César Octavio Castellanos Galdámez.- Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales.- Para conocimiento.
José Antolino Orozco Martínez.- Director General de Geostatística y Padrones de Beneficiarios.- Para conocimiento.
Emilio Zebadúa González.- Oficialía Mayor de la Sedesol.- Para conocimiento.

MSQ/HRJ



Baja California